

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22447** TARRAGONA

Edicto.

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 1, de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 304/2020. Sección 2.

NIG: 4314847120208013786.

Fecha de auto de declaración: 8 de julio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: CUNIFONTS, S.L., con B43484658.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: AZPAL ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., quien designa a don Eduardo Aznar Giner con DNI 22697944A. Dirección postal: calle Padre Tomás de Montañana, n.º 38, 2.º, 46023 Valencia. Dirección electrónica: [azpal.slp@gmail.com](mailto:azpal.slp@gmail.com)

Régimen de las facultades del concursado: Facultades intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Tarragona, 9 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200030005-1